

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (052) de 2021 "Por medio de la cual se realiza un encargo"	Versión: 01
		Página 1 de 2

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 del 26 de mayo de 2015, Decreto 0221 del 30 de noviembre de 2001 de la Alcaldía de Bucaramanga y el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución No. 288 de fecha 12 de junio de 2012, se nombró en periodo de prueba a la señora **FLOR ELVA DELGADO CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.124.598, en el cargo de Profesional Universitario (Salud Ocupacional, ahora SG - SST), Código 219, Grado 01 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
2. Que, mediante la Resolución No. 409 de fecha veinte (20) de octubre de 2020, como resultado del PROCESO DE SELECCIÓN No. 491 de 2017- Santander, fue designada la señora **FLOR ELVA DELGADO CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.124.598, en periodo de prueba en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 2, respecto del que expresó su aceptación mediante comunicación remitida a esta Dirección, con fecha veintiuno (21) de octubre de 2020.
3. Que, mediante Resolución No. 417 de fecha veintidós (22) de octubre de 2020, *"Por medio de la cual se declara la vacancia temporal en un cargo de carrera administrativa en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga"*, en su artículo primero estableció: *"Declárase la vacancia temporal respecto del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01 de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a partir del día veintiséis (26) de octubre de 2020; fecha en la cual tomará posesión la señora **FLOR ELVA DELGADO CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía 28.124.598, en el cargo para el que fuera nombrada en periodo de prueba mediante la Resolución No. 409 de fecha veinte (20) de octubre de 2020"*.
4. Que en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005 y en el Decreto 1083 de 2015, la Asesora del Grupo Talento Humano, convocó mediante Circular interna No.100-2020, a los empleados de carrera, que cumplieran con los requisitos para su ejercicio, es decir, que posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, que su última evaluación de desempeño sea sobresaliente, y que no hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior, para poder solicitar en encargo el empleo de Profesional Universitario (Salud Ocupacional, ahora SG - SST), Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, de la Planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
5. Que en razón a lo anterior, se postularon, mediante oficio los funcionarios WILFER JAIMES GÓMEZ y DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Handwritten signature

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (052) de 2021 "Por medio de la cual se realiza un encargo"	Versión: 01
		Página 2 de 2

6. Que agotado el estudio de verificación de requisitos, se evidenció que el funcionario DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ cumple con el perfil requerido para ser encargado en el cargo vacante y se encuentra en un empleo de mayor jerarquía respecto al funcionario WILFER JAIMES GÓMEZ, quien no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.
7. Que mediante la evaluación de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto Único
8. Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, la Directora General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, considera viable ENCARGAR al funcionario DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.100.949.618, en el cargo de Profesional Universitario (Salud Ocupacional, ahora SG - SST), Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, de la Planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

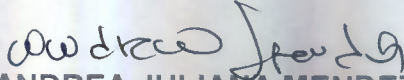
RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO:

A partir de la fecha, **ENCARGAR** al funcionario DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.100.949.618, en el cargo de Profesional Universitario (Salud Ocupacional, ahora SG - SST), Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, de la Planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con una asignación mensual de TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$3.093.901,00) M/cte, mientras dure la situación administrativa del titular del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 05 FEB 2021


ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
 Directora General

Revisó, Aspectos administrativos

Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General

Dra. Rosario Orduz Valencia, Asesora Grupo Talento Humano

Revisó aspectos jurídicos:

Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dra. – Karen Loraine Ortiz Castro - Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Angie Rueda, Auxiliar Administrativo